



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **589** DE

( **08 OCT 2015** )

**Por la cual se convoca a los Egresados de los Programas de Educación Superior a la elección de su Representante en el Consejo Directivo.**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24,  
literal o) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General en su artículo 24°, literal o) establece: Convocar a elecciones a Estudiantes, Profesores y demás estamentos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para que designen sus representantes cuando ello se requiera.

Que teniendo en cuenta que el período del actual representante de los Egresados está próximo a vencer, se hace necesario convocar a elección.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a los Egresados de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para elegir su Representante en el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 2º. CALIDADES.** El Representante de los Egresados deberá acreditar al momento de la inscripción para la elección: a) Haberse graduado en alguno de los programas de Educación Superior ofrecidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; b) No tener vínculo laboral ni contractual con la Escuela, sea como profesor o administrativo; c) No tener ninguna otra representación de los egresados en otro órgano colegiado de la Escuela al momento de la inscripción a elección; d) No haber sido sancionado disciplinariamente durante los últimos dos (2) años.

**ARTÍCULO 3º. INSCRIPCIÓN.** Los candidatos deberán inscribirse en la Secretaría General y/o en la Secretaría de Rectoría, piso 4, entre el martes 13 de octubre de 2015 y el jueves 29 de octubre de 2015, de 3:00 p.m. a 8:00 p.m.

**Parágrafo.** El Profesional del Área de Registro y Control remitirá a Secretaría General el listado de los aspirantes inscritos que cumplen las calidades exigidas, el día martes 3 de noviembre de 2015, a las 2:00 p.m.,

**ARTÍCULO 4º. LISTAS OFICIALES.** El Profesional del Área de Registro y Control expedirá el listado de los egresados graduados que puedan sufragar y lo hará llegar a Secretaría General el día miércoles 4 de noviembre de 2015, a las 2:00 p.m. Dichas listas se constituirán en las listas oficiales para la citada elección.

**ARTÍCULO 5º-. FECHA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN.** La elección se realizará el jueves 12 de noviembre de 2015, en el patio central del Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de 4:00 p.m. a 7:30 p.m.

**Parágrafo 1.** Para poder votar, los egresados deberán presentar la cédula de ciudadanía y/o el carné de egresados.

Continuación Resolución "Por la cual se convoca a los Egresados de los Programas de Educación Superior a la elección de su Representante en el Consejo Directivo".

**Parágrafo 2.** La Rectoría nombrará los jurados de votación y veedores, quienes deberán acogerse a la lista definitiva de electores expedida por el Profesional del Área de Registro y Control, la cual será entregada a través de la Secretaría General al momento de las elecciones.

**Parágrafo 3.** Si el número de votos a favor de dos o más candidatos fuere igual, la elección se decidirá por sorteo, para lo cual serán colocadas en una bolsa las papeletas con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido igual número de votos. El Jurado con la supervisión del Veedor designados para tal efecto, extraerán de la bolsa una de las papeletas. El nombre que en ésta aparezca será el del candidato a cuyo favor se declarará la elección. De lo anterior, se dejará constancia en el Acta.

**ARTÍCULO 6°. ORGANIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.** El Área de Sistemas publicará la presente Resolución a través de la página web de la Institución.

**Parágrafo.** El Profesional del Área de Egresados contactará a los egresados para informarles acerca del proceso de elección.

**ARTÍCULO 7°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

08 OCT 2015

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,



**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Heyde Rodríguez Pérez, Secretaria General  
Elaboró: Claudia Palacios, Secretaria.